

intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de julio de 2002.—Los Administradores.—36.847. 1.<sup>a</sup> 5-8-2002.

## PREFABRICADOS Y POSTES DE HORMIGÓN, S. A.

### *Reducción de capital*

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción de capital en la cuantía de las acciones propias en cartera, por importe de veinte mil quinientos dieciocho euros con cincuenta y cinco céntimos (20.518,55) mediante la amortización de 3.414 acciones de 6,010121 euros de valor nominal, números 211.546 a 214.959, modificándose en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos sociales relativo al capital social que queda fijado en la cifra de un millón doscientos noventa y un mil ochocientos noventa y nueve euros con cincuenta y seis céntimos (1.291.899,56) dividido en doscientas catorce mil novecientas cincuenta y cuatro (214.954) acciones.

Villamuriel de Cerrato, 23 de julio de 2002.—El Administrador único, Rafael Hervella Ordóñez.—36.293.

## PREVISORA BILBAÍNA SEGUROS, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente legislación mercantil y, especialmente, en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de «Previsora Bilbaína Seguros, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, alameda Mazarredo, número 73, bajo, celebrada el día 14 de Junio de 2002 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el objeto de la sociedad, siendo la actual redacción del artículo estatutario el siguiente:

«Artículo 2.º Objeto social.

Su actividad se encuentra sometida a la normativa específica sobre ordenación y supervisión de los seguros privados y disposiciones complementarias, teniendo por objeto la práctica de las operaciones de seguro y demás definidas en el artículo tercero de la Ley de Ordenación y Supervisión de los seguros privados, así como las permitidas en el artículo 5 del citado cuerpo legal en los términos expresados en el mismo, y más concretamente, el ejercicio de la actividad aseguradora en los ramos de decesos, enfermedad, defensa jurídica, accidentes y asistencia, así como en cualesquiera otros ramos o actividades de seguro para los que obtuviera autorización administrativa» Bilbao, 30 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.628.

## PRODUCCIONES AGROPECUARIAS DEL TURIA, AGROTURIA, S. A.

**Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)**  
**VALL COMPANYS, S. A.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

### *Escisión*

Se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de

«Producciones Agropecuarias del Turia, Agroturía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Vall Companys, Sociedad Anónima», celebradas el 31 de julio de 2002, acordaron, por unanimidad la escisión parcial de «Producciones Agropecuarias del Turia, Agroturía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, pasando parte de su patrimonio a integrarse en la sociedad «Vall Companys, Sociedad Anónima», que asume los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio escindido.

Asiste a los señores accionistas y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión y a los acreedores, el de oposición a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Massalfassar (Valencia), 31 de julio de 2002.—El Administrador.—37.249. 1.<sup>a</sup> 5-8-2002

## PROMOCIONES ALTO DE LOS FERRANES, S. L. (Sociedad absorbente)

**JUPITER 21, S. L.**  
**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Promociones Alto de Los Ferranes, S. L.» (sociedad absorbente) y «Jupiter 21, S. L.» Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), celebradas con fecha 29 de julio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Jupiter 21, S. L.» Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por parte de «Promociones Alto de Los Ferranes, S. L.» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, traspasando en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

Los Balances de Fusión son los cerrados a 30 de junio de 2002, para todas las sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los administradores intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Gijón y Castrillón, 29 de julio de 2002.—El Administrador Solidario de «Promociones Alto de Los Ferranes, S. L.», Fernando Nuño Pérez, y el Administrador Único de «Júpiter 21, S. L.», Enrique Gracia Coldeforns.—36.340. 1.<sup>a</sup> 5-8-2002

## PROMOCIONES INMOBILIARIAS VILLARREAL CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Castellón,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento de ejecución provisional de Titulos Judiciales 501/02-B, dimanante de juicio ordinario número 419/01, instando don Vicente Ramírez Causanilles, contra «Promociones Inmobiliarias Villarreal Castellón, Sociedad Anónima»; se convoca la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Promocio-

nes Inmobiliarias Villarreal Castellón, Sociedad Anónima», en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en plaza Juez Borrull, sin número, primera planta, que será presidida por don Vicente Ramírez Causanilles, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador solidario a don Vicente Ramírez Causanilles.

Segundo.—Cese del Administrador solidario don Antonio Marzá Monfort.

Tercero.—Cambio de domicilio social a Benicàssim, avenida Jaime I, 211, puerta 24.

Cuarto.—Allanamiento en el juicio de menor cuantía 173/94 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón y en todos y cada uno de los recursos en él derivados, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 18 de septiembre de 2002, a las once horas, en segunda convocatoria.

Y en cumplimiento de lo mandado, para colocación en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y el periódico «Mediterráneo», expido la presente que firmo en Castellón a 3 de julio de 2002.—El Secretario.—36.339.

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA, S. A.

### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, el día 30 de septiembre, a las doce horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance consolidado, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2002 del grupo PRYCONSA.

Cuarto.—Renovación del contrato firmado con los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Cese de Administradores.

Sexto.—Ampliación del objeto social.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.177.

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TURÍSTICAS CANARIAS, S. A.

### *Junta general extraordinaria*

Por medio del presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la entidad, a Junta general extraordinaria, en el domicilio social calle de Gomeira, 4, de Las Palmas de Gran Canaria, a la veinte horas del día 30 de agosto del 2002, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Redenominación a euros de la cifra de capital social de la entidad, que incluye con efecto de acuerdo expreso reducción de capital social como consecuencia del ajuste de pesetas a euros y consecuente modificación parcial de estatutos.

Segundo.—Cese de los cargos de Consejeros.

Tercero.—Modificación total de los Estatutos sociales, que incluye con efecto de acuerdo expreso el cambio del órgano de administración que pasa a ser de Consejo de Administración a Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Autorización al Administrador único para que comparezca ante notario y otorgue la correspondiente escritura pública.

Sexto.—Aprobación del acta, si procede.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2002.—Juan García Álamo, Presidente del Consejo de Administración.—36.863.

**PUERTA JEREZ ALQUILERES, S. A.***Acuerdo de reducción de capital*

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2002, se acordó por unanimidad reducir el capital social de dicha sociedad por un importe de 183.315,736 euros, mediante la disminución del valor de las acciones en circulación.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 15 de junio de 2002.—Francisco Bobadilla de la Cámara.—36.300.

**RECKITT BENCKISER (ESPAÑA), S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****VIOT, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

El Socio Único de «Reckitt Benckiser (España), Sociedad Limitada» y el Socio Único de «Viot, Sociedad Limitada» acordaron con fecha 30 de junio de 2002 la fusión de ambas sociedades siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda la sociedad absorbida. Asimismo se aprobaron los balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2001.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 2002.—El Administrador Único de «Reckitt Benckiser (España), Sociedad Limitada» y El Administrador Solidario de «Viot, Sociedad Limitada», Winfried Manfred Donald Hopf.—36.322. 1.<sup>a</sup> 5-8-2002

**RESISTENCIAS ELÉCTRICAS MALIBI, S. A. L.***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, barrio Elejalde, número 11, de Bedia, el día 16 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social con cargo a la deuda del convenio de recuperación suscrito con el FOGASA pendiente de vencimiento a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 372/2001, de 6 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía Salarial.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta así como solicitar su entrega o envío gratuito.

Bedia, 29 de julio de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—36.621.

**RIEGOS GOENAGA, S. L.****(Sociedad absorbente)****JOSÉ GOENAGA Y CÍA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de «José Goenaga y Cía, Sociedad Limitada», expresamente convocada al efecto, y la Junta general universal de «Riegos Goenaga, Sociedad Limitada», celebradas el 22 de julio de 2002, aprobaron la fusión de ambas sociedades por absorción de la primera, que se extingue, por parte de «Riegos Goenaga, Sociedad Limitada».

La fusión tomó como base los Balances de fusión cerrados el 15 de mayo de 2002, y se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 17 de mayo de 2002, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad absorbida por cuenta de la absorbente desde el 16 de mayo de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión (artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Bilbao, 22 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios.—36.588. 1.<sup>a</sup> 5-8-2002

**RODAMCO ALBACENTER, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)****RODAMCO INVERSIONES, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)***Fusión*

El día 30 de junio de 2002 el socio único de «Rodamco Albacenter, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y el socio único de «Rodamco Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), decidieron llevar a cabo la fusión por absorción de «Rodamco Albacenter, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) por parte de su socio único «Rodamco Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal); con extinción de la sociedad absorbida y, el traspaso en bloque a la sociedad absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y del pasivo de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de las sociedades participantes en la fusión.—36.625. 1.<sup>a</sup> 5-8-2002

**SALUGESA, S. A.**

Se convoca, por acuerdo del Consejo de Administración, de 24 de julio de 2002, Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle José Abascal, número 63, entreplanta, el día 4 de septiembre de 2002, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 de septiembre de 2002, a las 12,30 horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

## Orden del día

Primero.—Informe del órgano de administración, sobre la actual situación de la Compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de gestión del ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, en el ejercicio 2001.

Quinto.—Delegación de facultades, para la interpretación, subsanación, ejecución y, elevación a públicos los acuerdos que se adopten por la Junta, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Expresamente se hace constar, que están a disposición de los accionistas, todos los documentos, cuentas, informes, relativos a los acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día, conforme establece la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que se enviarán gratuitamente a su domicilio, a los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Presidente.—36.330.

**SELECTAVISIÓN, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)****RESUMIENDO, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)****SELECTAVISIÓN****PRODUCCIONES, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)****SELECTAVISIÓN, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)****DYNAMIC ANIMACIÓN, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión total de la entidad «Selectavisión, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de la mercantil «Selectavisión, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, celebrada en fecha 29 de junio de 2002, aprobó, por unanimidad, previo informe del Administrador único de la misma, la escisión total de la entidad «Selectavisión, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, mediante su disolución sin liquidación, con